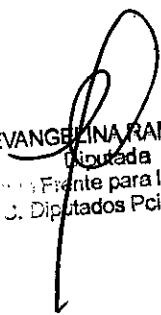


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, o por su intermedio el organismo que considere pertinente, declare de Interés Provincial el aniversario por los 25 años de la puesta en funcionamiento del Departamento Judicial de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela y las actividades programadas para tal evento, todas a desarrollarse dentro del Departamento Judicial durante el mes de agosto y septiembre del corriente año



EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



FUNDAMENTOS

Celebramos el 25 aniversario de la puesta en funcionamiento del Departamento Judicial de Quilmes. Hace 25 años las comunidades de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela conjuntamente con sus dirigentes políticos y sociales protagonizaron una honorable gesta para acercar a la justicia a todos los habitantes de nuestra región.


Era el departamento judicial de Quilmes un anhelo esperado por toda la comunidad.

En el año 1986 había sido sancionada y promulgada la ley 10.470, que en 1989 en el marco de los festejos de los 323 años de la Ciudad de Quilmes, se procedió a la inauguración del Departamento Judicial de Quilmes. Algunos días posteriores se inauguraron los tribunales de menores y las asesorías de incapaces. Posteriormente el 18 de agosto de 1990 se inauguraron los Juzgados Penales y Correccionales, luego los Juzgados Civiles y Comerciales, y en fecha reciente el fuero Contencioso Administrativo y el Juzgado Federal.

El Departamento judicial de Quilmes hoy es mucho más grande en su estructura, recursos materiales y humanos que en su creación, y este crecimiento no es para satisfacer las necesidades de los abogados, de los magistrados ni de los empleados judiciales,; el único destinatario son los vecinos y sus necesidades de justicia para la protección de sus derechos esenciales y que derivan en la seguridad de su integridad física, de su familia y de sus bienes.

Por ello solicitamos declarar de interés provincial el aniversario del Departamento Judicial de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela y las actividades que se realizan con tal motivo. Las mismas organizadas por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes y el Colegio de Abogados de Quilmes. Los actos conmemorativos se desarrollarán los días **12 de Agosto de 2014 a las 14,30 hs.** Disertación del Dr. Alberto Ricardo Dalla Via sobre “Aspectos Constitucionales del proyecto de reforma del Código Civil y Comercial de la Nación y de la ley de Juicio por jurados” en Alvear 777 de Quilmes; **el día Miércoles 20 de Agosto de 2014 a las 14:30 hs.** en el edificio de los Tribunales de Menores, Hipólito Irigoyen N°105/107 de Quilmes; el acto de cierre y de reconocimientos **el día Jueves 28 de Agosto a las 14:30hs.** en la “Casa de la Cultura”, Rivadavia N° 383 de Quilmes.; y **el 5 de setiembre a las 14,30 horas**, jornada deportiva” Copa 25 aniversario” en el Complejo Municipal Club Malteria Hudson en Avenida Bemberg y 158 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados el voto afirmativo para el presente proyecto.


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.